



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Renovación y lic. Méd. Ricco

---

VISTO:

- La finalización del período de designación del sr. Méd. Roque José A. Ricco en el cargo de Profesor Asistente (S), en el cual se encuentra con licencia sin goce de sueldo, de la cátedra de Farmacología Aplicada, Hospital Nacional de Clínicas;

CONSIDERANDO:

- Que, la Sra Méd. Gisela Cuello desempeña dicho cargo en reemplazo y mientras dure la licencia del Méd. Roque Ricco;

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Renovar interinamente al Sr. Méd. Roque J.A. RICCO, legajo 32924, en el cargo de Profesor Asistente (S) de la cátedra de Farmacología Aplicada, Hospital Nacional de Clínicas, desde el 1-10-2019 al 31-8-2020 o antes si el mismo fuese provisto por concurso.

ARTICULO 2º: Prorrogar la licencia sin goce de sueldo del Sr. Méd. Roque A. J. RICCO, legajo 32924, en el cargo de Profesor Asistente (S) de la cátedra de Farmacología Aplicada, Hospital Nacional de Clínicas, desde el 1-10-2019 al 31-8-2020, de acuerdo al art. 4 inc.b) Ord HCS 1/91

ARTICULO 3º: Establecer que la Sra Méd. Gisela I. Cuello, Legajo 54788, desempeña el cargo de Profesor Asistente (S) en reemplazo por licencia sin goce de sueldo del Méd. Roque A. J. Ricco, desde el 1-10-2019 al 31-8-2020 o antes si el Méd. Ricco se reintegrara.

ARTICULO 4º: Registrar y comunicar.

